

PIDE INFORMA: REUNIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LOS SINDICATOS SOBRE EL ANTEPROYECTO DE LEY DE JORNADA Y RATIOS (12 DE MARZO DE 2026)

El **Ministerio de Educación** ha celebrado una nueva reunión, presidida por el Subsecretario de Estado de Educación, con las organizaciones sindicales con representación a nivel nacional, para avanzar en la tramitación del sexto borrador del Anteproyecto de Ley por la que se modifica la Ley 4/2019, de 7 de marzo, de mejora de las condiciones para el desempeño de la docencia y la enseñanza en el ámbito de la educación no universitaria, y se adoptan otras medidas para la mejora del sistema educativo (enlace: <https://www.educacionfpydeportes.gob.es/dam/jcr:ff6b32a6-e1de-4b37-ac26-3531a0748dd8/20251112-apl-jornada-ratios.pdf>). Los aspectos más importantes que actualmente establece el Anteproyecto son:

1. Disminución de ratios: 22 alumnos por aula en Primaria (frente a los 25 actuales) y de 25 en ESO (frente a los 30 actuales).
Las nuevas ratios comenzarán a implantarse progresivamente: en el curso 2027-2028 en Infantil y Primaria; en 2028-2029 en Secundaria; y en 2029-2030 en Bachillerato, alcanzando su plena aplicación en el curso 2031-2032.
La consideración doble del alumnado NEEs se aplicará en el curso 2026-2027.
2. Disminución horario lectivo de los docentes: máximo de 23 horas lectivas en Infantil, Primaria y Educación Especial, y máximo de 18 en el resto de las enseñanzas. Se prevé que la nueva jornada lectiva entre en vigor en el curso 2026-2027.
3. Aplicación progresiva desde el curso 2026/2027 hasta el curso 2031/2032. Incluye fórmulas flexibles, como la codocencia o los apoyos en aula, que no exigen obligatoriamente desdobles estructurales.

El texto, tras aprobarse en Consejo de Ministros del Gobierno de España el pasado 11 de noviembre de 2025 y negociarse en la Conferencia Sectorial con las CCAA el 6 de marzo de 2026, seguirá, tras la reunión sindical de hoy, con su tramitación. Primero en el Consejo de Ministros, faltan por redactar los informes de Función Pública y de Hacienda, pasando posteriormente al Congreso de los Diputados donde podrán incluirse cambios.

Desde PIDE seguimos considerando que el Ministerio de Educación debe acelerar los plazos para la implantación del Anteproyecto, y que NO aborda y NO concreta los problemas más acuciantes de los docentes: las mejoras retributivas de los docentes y la eliminación de la burocracia.